



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa y José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de febrero de 2018.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto para otorgar el consentimiento para que los Bienes Inmuebles sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación que forman parte de la Zona Económica Especial de Progreso, estén exclusivamente bajo la Jurisdicción de los Poderes Federales, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 14 de febrero del año 2018. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto para otorgar el consentimiento para que los Bienes Inmuebles sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación que forman parte



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de la Zona Económica Especial de Progreso, estén exclusivamente bajo la Jurisdicción de los Poderes Federales, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Al término de la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que el citado proyecto de dictamen propone otorgar el consentimiento para que los bienes inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación que forman parte de la Zona Económica Especial de Progreso queden exclusivamente bajo la jurisdicción de los Poderes Federales, con el propósito de cumplir cabalmente con los fines de dichas zonas, como son crear las condiciones para el crecimiento y desarrollo económico, don el fin de avanzar en la disminución de la disparidad social de la región, además para que se puedan iniciar las actividades y estrategias que la autoridad federal en la materia considere dentro de sus facultades; asimismo, dijo que se pretende impulsar una mejor redistribución de la riqueza en aras de disminuir la brecha de la desigualdad en la región y transitar a un modelo económico especial donde se privilegien las relaciones productivas, el comercio, la manufactura, entre otras, señalando que establecer una Zona Especial en Progreso generará una diversidad de actividades productivas y fomentará el empleo bien remunerado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

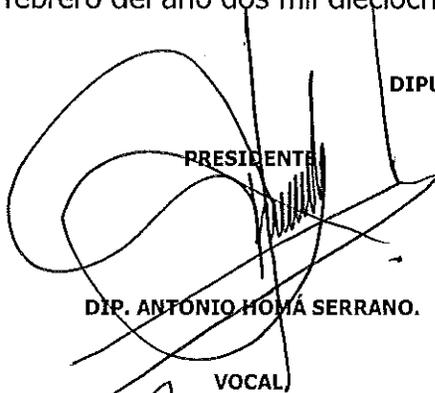
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.

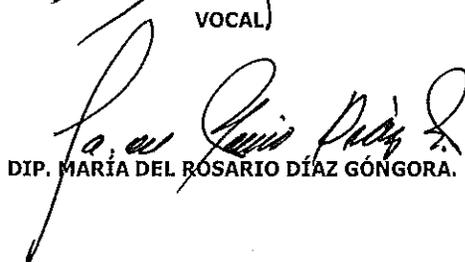
No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho.

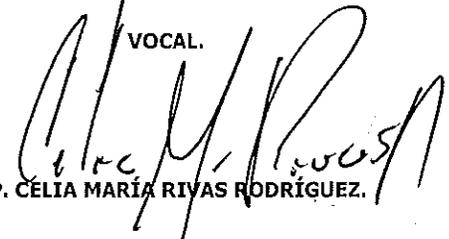
DIPUTADOS ASISTENTES:


PRESIDENTE
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
VOCAL

SECRETARIO.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.


DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.


DIP. CÉLIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.